INSTITUTO UNIVERSITARIO
de Análisis Económico y Social

Universidad de Alcalá

www.iaes.es

Impacto del COVID-19 en el mercado de trabajo: un análisis de los colectivos vulnerables

Raquel Llorente Heras

SERIE DOCUMENTOS DE TRABAJO
02/2020

IMPACTO DEL COVID-19 EN EL MERCADO DE TRABAJO: UN ANÁLISIS DE LOS COLECTIVOS VULNERABLES.

RESUMEN

El presente documento de trabajo recoge una reflexión sobre cuál podría ser el impacto laboral provocado por la actual crisis sanitaria del COVID19. A través de las estadísticas de paro registrado, afiliaciones a la Seguridad Social y en base al posible efecto sobre el empleo (analizando sus características y composición se determinan cuáles serán los colectivos más perjudicados y/o aquellos que se encuentran en una situación laboral más vulnerable. Al respecto los grupos poblacionales en riesgo suelen ser las mujeres sobre-representada en los sectores productivos más afectados a medio plazo por la crisis sanitaria (Hostelería, Turismo y Comercio), los jóvenes entre los cuales se establece una elevada presencia del desempleo, los inmigrantes por presentar una situación laboral más precaria vinculada con la temporalidad, los mayores de 45 años que han sido muy perjudicados por la última crisis del empleo y los trabajadores menos cualificados o que desarrollan ocupaciones elementales debido a que no pueden adaptar su puesto de trabajo a las condiciones requeridas por el periodo de alarma en relación al teletrabajo. Ello establece un impacto laboral dispar entre los diferentes colectivos poblacionales que profundizará en las desigualdades laborales existentes dentro de nuestro mercado de trabajo. No se debe olvidar el componente humano que se escode detrás de las estadísticas las laborales.

Palabras clave: COVID-19, mercado de trabajo, colectivos vulnerables
Códigos JEL: J01, J11, J23

ABSTRACT

This working paper includes reflects on what the possible labor impact caused by the current health crisis of COVID19. Through the statistics of registered unemployment, affiliations to Social Security and based on the possible effect on employment, analysing its characteristics and composition, it is determined which groups will be most affected and / or those who are in a more vulnerable employment situation. In this regard, the population groups at risk are usually women who are over-represented in the productive sectors most affected in the medium term by the health crisis (Hospitality, Tourism and Commerce), young people among whom a high presence of unemployment is established, immigrants for presenting a more precarious employment situation linked to temporary employment, those over 45 years of age who have been severely affected by the latest employment crisis and those workers who are less qualified or engaged in elementary occupations because they are unable to adapt their jobs to the alarm period in relation to telework. This establishes a disparate labor impact among the different population groups that will deepen the existing labor inequalities within our labor market. The human component behind the labor statistics should not be forgotten.

Keywords: COVID-19, labor market, vulnerable groups
Códigos JEL: J01, J11, J23

AUTORA

RAQUEL LLORENTE HERAS es Doctora en CC. Económicas por la Universidad de Alcalá. Profesor contratado Doctor en el Departamento de Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica en la Universidad Autónoma de Madrid. E Investigadora en el Instituto de Análisis Económico y Social. Su campo de investigación se centra en la economía laboral del cual destaca el análisis del cambio ocupacional y sectorial, la segregación laboral de la mujer, la inserción laboral de los jóvenes, los mercados de trabajo regionales, las TICs y el impacto laboral de la inmigración.

Fecha de primer envío: *30 de marzo de 2020*
Fecha de aceptación: *13 de abril de 2020*

ÍNDICE

Índice 4

1. Introducción 5

2. Análisis de las cifras del paro registrado o ¿Por qué no es tan levado el impacto laboral esperado? 9

3. Análisis de la afiliación o la punta del iceberg 13

4. Análisis del empleo o entre aguas pantanosas 17

4.1 Desde las actividades laborales o sectores productivos. 17

4.2 La empleabilidad por género 19

4.3 Estudios, cualificación u ocupación 20

4.4 El empleo a tiempo parcial 20

4.5 Empleo temporal 20

5. Conclusiones.....23

6. Bibliografía.....25

7. Anexos 27

8. Queremos saber su opinión sobre este documento de trabajo.....28

1. INTRODUCCIÓN

Vaya por delante que lo primero es la salud, la evolución del mercado de trabajo seguirá las pautas marcadas por la crisis sanitaria con retardo y mayor intensidad. Hasta que no se haya recuperado completamente una sensación de seguridad sanitaria no comenzará la verdadera recuperación del mercado de trabajo.

La curva de contagios y desgraciadamente de fallecimientos debe centrar toda nuestra atención pero ello no es contrario a que durante este estado de alarma se analice cuál es la situación del mercado de trabajo. Un mejor conocimiento de lo que sucede en términos laborales permitirá preservar el empleo y estar mejor preparados de cara a la recuperación económica.

En el mercado de trabajo español, el impacto de la crisis sanitaria se ha producido a través del establecimiento del Estado de Alarma con las consecuentes medida urgentes de confinamiento y limitación de la actividad económica a los servicios esenciales (Real Decreto-ley 8/2020 y Real Decreto-ley 10/2020[1]). La economía en su conjunto y, con ella, el mercado de trabajo ha entrado en un estado de "Hibernación" donde se ha parado la actividad económica provocando la consecuente caída de la demanda interna (principalmente por la caída del consumo pero también por el resto de sus componentes, inversión y exportaciones) junto con la ausencia de la producción u oferta nacional de actividades no esenciales.

Recientemente han surgido numerosos estudios y análisis sobre los posibles impactos y consecuencias económicas que tendrá la crisis del COVID-19. Algunos de ellos también se han centrado en el mercado de trabajo. Todos ellos son elaborados en un entorno de mucha incertidumbre en el cuál se desconoce la propia evolución de la pandemia. Por ello, deben ser tomados con cautela y revisados posteriormente cuando se encuentre disponible todo un conjunto de datos sobre el verdadero alcance económico. Además a la propia incertidumbre relativa al desarrollo de la pandemia también se suma una cierta incertidumbre institucional o política. En el caso español, las medidas del gobierno se han puesto en marcha de manera progresiva y gradual, lo cual, obliga al continuo reajuste de los escenarios y de las estimaciones.

[1] Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19.

En términos globales, la mayoría de los estudios realizados reflejan un escenario muy dramático a corto plazo. El impacto sobre el empleo suele ser elevado y la destrucción de puestos de trabajo no encuentra comparativas previas. Adicionalmente, se prevé en el mejor de los casos una lenta recuperación que no llegará hasta finales del próximo año.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020a y 2020b) ha sido uno de los primeros organismos internacionales en establecer que la crisis del Coronavirus provocará un aumento del desempleo mundial entre 5,3 millones de personas y 24,7 millones de personas según diferentes escenarios. El impacto resulta escalofriante y presenta un elevado rango de variación dada la dificultad de establecer predicciones en estas circunstancias. En un escenario "medio" la OIT establece un aumento de 13 millones de desempleados (de los cuales 7,4 millones pertenecen a países de rentas altas). Asimismo se establece que 1,25 billones de trabajadores se encuentran en riesgo de despido, reducción del salario y posible disminución de las horas trabajadas. Detrás de estas cifras se encuentran muy diversos colectivos pero la OIT advierte de que aquellos más afectados serán los trabajadores que perciben menores rentas y los trabajadores menos cualificados. En este sentido, dicho organismo incide en que 2,7 millones de trabajadores se encuentran afectados por las medidas de cierre total o parcial lo que supone el 81% de la fuerza laboral mundial.

El Banco Central Europeo (European Central Bank - ECB) considera diferentes escenarios para sus proyecciones macroeconómicas determinando que el crecimiento del PIB real se reducirá en 0,3 puntos porcentuales para 2020 y 0,1 puntos porcentuales para 2021. Ello establecería un aumento de la tasa de desempleo para el conjunto de la UE del 7,6% tanto para 2020 como para el 2021. Asimismo, aunque no se establece la cuantía exacta se prevé un fuerte deterioro de la productividad del trabajo, un ralentizamiento en el crecimiento de la fuerza laboral y el estancamiento en la creación de empleo.

Detrás de estas grandes cifras existe un desigual impacto laboral afectando en mayor medida a ciertos grupos laborales que pueden alcanzar una situación de vulnerabilidad.

Para el caso español también existen estimaciones del posible impacto laboral. Desde BBVA-Research, Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) y la Fundación Rafael del Pino se ha establecido que el PIB español podría reducirse durante el año 2020 entre un 4,1 % bajo un escenario favorable o un 7,9% bajo un escenario de lenta recuperación.

En el blog "Nada es gratis" de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) se lleva a cabo también una interesante estimación determinando que 3,6 millones de trabajadores han sido afectados por el estado de alarma cifra que se eleva a 9.3 millones de trabajadores cuando se suman las actividades no esenciales establecidas en el Real Decreto-

Ley de 29 de marzo. Sobre el total del empleo ello supone porcentajes del 18,2 % y 46,9 % respectivamente.

El análisis de Randtad Research bajo la dirección del profesor Valentín Bote estima que el impacto del COVID-19 afectará al millón de empleos en marzo[2].

Finalmente, desde el FMI en sus últimas estimaciones recogidas en el "World Economic Outlook" prevé que el PIB de la economía española se reducirá un 8% y la tasa del paro alcanzará el 20,8% para el año 2020.

En definitiva, existe una amplia variedad de estudios internacionales que analizan el impacto económico de la presente crisis sanitaria determinando un ajuste laboral sin precedentes. No obstante, estas cifras deben ser tomadas con cautela y entendidas en su contexto. En primer lugar debe considerarse que esta crisis no ha tenido precedentes similares y, por tanto, no es comparable con ninguna situación previa. Se trata de un escenario trágicamente novedoso y desconocido, fuera de los análisis corrientes. Las estimaciones ofrecidas establecen un amplio componente de incertidumbre y los escenarios establecidos presentan un elevado rango de variación o volatilidad. A pesar de ello, se pueden extraer algunos pequeños apuntes al respecto:

- Se manejan diferentes escenarios pero suele ser frecuente la utilización de un escenario favorable o medio donde la evolución de la crisis sanitaria se "controla" en dos meses o al menos antes del verano. Se suele estimar un impacto laboral intenso y muy fuerte a corto plazo acompañado una de una recuperación muy lenta y gradual a lo largo del próximo año.

- En el caso español, los cambios progresivos en las actuaciones políticas obligan a rehacer los escenarios establecidos y, con ello, las predicciones extraídas de los mismos. Al momento de redactar este documento se prevé que se levante las restricciones establecidas en el Real Decreto-ley 10/2020 de manera que los trabajadores de la construcción y la industria pudieran volver a sus puestos de trabajo. Esta nueva situación aliviaría el impacto laboral a corto plazo.

- Por último, los datos laborales necesarios para realizar una valoración completa y adecuada sobre el impacto de la crisis sanitaria sobre el mercado de trabajo aún no están disponibles. Los análisis actuales resultan preliminares y de carácter parcial. Los estudios actuales se deberán repetir y continuar en el futuro cuando se conozca el verdadero alcance de la pandemia y se cuenten con una amplia batería de datos laborales.

[2] Disponible en: https://research.randstad.es/webcast-el-impacto-del-covid-19-en-el-mercado-de-trabajo/

Las estimaciones desarrolladas actualmente, tal y como es lógico, se basan en la utilización de las estadísticas laborales oficiales y los escasos datos disponibles. Desde mi modesta opinión, en su análisis se ha perdido el componente humano obviando que detrás de todo dato o estadística se encuentran las personas.

En el presente documento de trabajo se revisa cuál el impacto que tiene la crisis del COVID-19 en el mercado de trabajo español destacando cuáles son los colectivos más perjudicados por la misma o que se encuentran a priori en una situación más vulnerable. La estructura de análisis se centra en descomponer diferentes estadísticas laborales investigando en cada una de ellas cuáles son los colectivos más afectados y/o vulnerables. Concretamente, se estudian los datos relativos al paro registrado, los datos de afiliación y finalmente los datos de empleo según su caracterización laboral. El documento acaba con la recopilación de las ideas fundamentales y algunas reflexiones al respecto.

2. ANÁLISIS DE LAS CIFRAS DEL PARO REGISTRADO O ¿POR QUÉ NO ES TAN LEVADO EL IMPACTO LABORAL ESPERADO?

El paro registrado por el SEPE en el mes de marzo ha aumentado en 302.365 personas respecto al mes previo estableciendo el número de parados en 3.548.312 personas, cifra que no se producía desde mediados año 2017. Ello establece un crecimiento en términos mensuales del 9.3% y en términos anuales del 9,0%. En toda la serie histórica relativa a la cifra de paro registrado nunca se había producido un incremento tan acusado. Para hacernos a la idea de la gravedad de estos datos téngase en cuenta que el paro registrado ha subido en un mes todo lo recuperado desde el final de la crisis económica previa.

Gráfico 1

Evolución del paro registrado

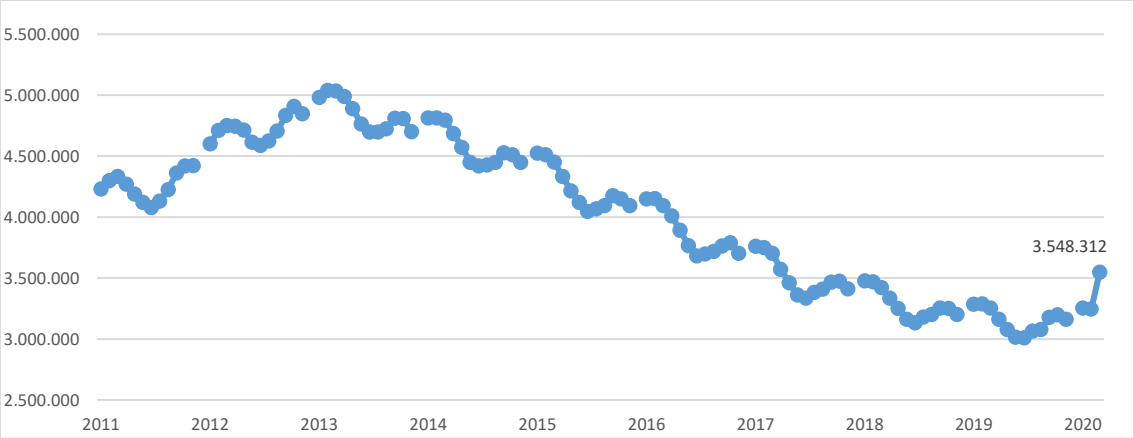

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE

A pesar de ello, siendo la crisis tan acusada muchas personas esperarían que las cifras del paro registrado de marzo fueran aún mucho peores. Debe entenderse lo que muestran o recogen estas cifras en el contexto actual. Para ello recomiendo leer el artículo del profesor Miguel Ángel Malo en la Asociación Española de Economía del Trabajo (AEET)[3]. Bajo la cifra de paro registrado se aúna a las personas registradas como demandantes de empleo en las oficinas públicas de empleo que no sean excluidas según los criterios administrativos establecidos.

[3] Disponible online: http://www.aeet.eu/index.php/es/tribuna-abierta/400-a-vueltas-con-la-medicion-del-desempleo-una-vez-mas

Por consiguiente, debido a la actual crisis sanitaria existe un número de personas que se encuentran sin empleo que puede que no se hayan registrado administrativamente por falta de incentivos (no tienen derecho a ninguna prestación, consideran que no es eficaz para la búsqueda de empleo, o simplemente no les interesa, etc). Pero, también debido al confinamiento puede que no hayan podido o les haya interesado trasladarse hasta su oficina de empleo más cercana. Los ERTE tampoco forman parte del paro registrado puesto que aunque durante el periodo de cuarentena no se haya trabajado se mantiene un vínculo con el empleo y, por tanto, no existe registro administrativo asociado directamente al paro del SEPE[4]. La prórroga de los contratos temporales también ha congelado la aparición de nuevas bajas laborales y el consecuente aumento del paro registrado.

Será durante los próximos meses cuando se conozcan los efectos totales sobre el registro de parados del SEPE. Asimismo, el paro registrado deberá compararse con el paro establecido en los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) que aún no se encuentra disponible y serán publicados a finales del mes de Abril[5]. En la EPA la definición del desempleo se establece de acuerdo a los estándares internaciones y desde una perspectiva subjetiva (OIT, Eurostat,…). En términos generales, del desempleo estimado por la EPA suele ser mayor al paro registrado (Pérez Infante, 2008), por lo que se puede esperar un mayor impacto laboral desde esta fuente estadística.

¿Quién se esconde detrás de estas cifras? ¿Qué colectivos son los más afectados? ¿Cuáles serían las personas más vulnerables en esta situación? La tabla 1 ayuda a contestar parcialmente a estas cuestiones. En primer lugar, según el género se observa que los hombres presentan una tasa de crecimiento del paro registrado de 13,30% según la variación mensual y de 14,20% según la variación anual situándoles lejos de las cifras femeninas. La última crisis económica ha perjudicado en mayor medida a los hombres de manera que la pauta actual incide en su situación adversa.

Durante la última crisis económica se ha producido el efecto conocido como *leveling down* (Bettio y Veraschagina, 2013) consistente en la reducción del gap existente por género en el mercado de trabajo. Esta pauta se ha fundamentado el empeoramiento laboral del grupo de referencia, que suelen ser los hombres, validando la existencia de una falsa convergencia por género. La crisis sanitaria del Coronavirus podría

[4] Aunque si figuran como demandante de empleo se excluyen posteriormente para la contabilización de la cifras del paro registrado según su autodeclaración y al cruzarse con los datos de la Seguridad Social. Veáse al respecto: http://www.aeet.eu/index.php/es/tribuna-abierta/400-a-vueltas-con-la-medicion-del-desempleo-una-vez-mas

[5] Concretamente el 28 de abril se debería publicar los datos de la EPA relaticos al primer trimestre de 2020.

de nuevo establecer dicha pauta y reproducirla con mayor intensidad. La reducción de las diferencias de género sería un espejismo.

Tabla 1

Evolución del paro registrado según características personales y laborales. Crecimientos mensuales y anuales. Marzo 2020.

	Crec. Mensual	Crec. Anual (mismo mes)	Incidencia[6]	
Género				
Hombre	13,30%	14,20%	1,43	1,58
Mujeres	6,50%	5,40%	0,70	0,60
Edad				
Menores de 25 años	9,99%	7,81%	1,07	0,87
De 25 a 29 años	16,00%	15,77%	1,72	1,75
De 30 a 44 años	13,36%	10,68%	1,44	1,19
Igual o mayor a 45 años	5,52%	6,92%	0,59	0,77
Nacionalidad				
Extranjeros	8,56%	10,15%	0,92	1,13
Actividad Económica				
Agricultura	4,30%	2,70%	0,46	0,30
Industria	9,10%	7,80%	0,98	0,87
Construcción	22,90%	22,10%	2,46	2,46
Servicios	9,00%	9,90%	0,97	1,10
Total	**9,30%**	**9,00%**	-	-

(Sombreadas las casillas con mayor incidencia)

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE

El paro registrado ha crecido intensamente entre las personas de 25 a 29 años de edad presentando incrementos mensuales del 16 %. Igualmente, el aumento del paro también es elevado entre las personas de edades medias presentando incrementos mensuales de 13,3 %. En definitiva, son los más jóvenes aquellos más afectados actualmente por la crisis sanitaria.

[6] La incidencia simplemente recoge el crecimiento porcentual de cada característica en relación al total. De modo que crecimientos por encima del valor 1 determinan una mayor incidencia.

Los extranjeros también presentan una elevada incidencia de la crisis, en términos anuales el paro registrado ha crecido un 10,1% en dicho colectivo.

Por último, el paro registrado se ha concentrado prioritariamente en el sector de la construcción presentando crecimientos más que notables, con incrementos del 22,9 % para la variación mensual y del 22,1% para la variación anual. El sector de la construcción no ha acabado de recuperarse de la crisis previa de 2008 por lo cual esta nueva también viene a dificultar su situación. La finalización del periodo de cese en relación a las actividades no esenciales permitirá la recuperación del sector.

Ahora bien, entre estos colectivos, ¿cuáles se encuentran en una situación más vulnerable? A parte de su incidencia, debido a su situación laboral previa se puede establecer que los colectivos más perjudicados serán:

- **Los jóvenes o las nuevas altas en el registro de desempleo.** En primer lugar, el escenario de búsqueda y acceso de empleo al que se enfrente las personas que se inserten por primera vez en el mercado de trabajo será muy adverso. La crisis del COVID-19 ha estallado en España previamente al cierre del curso escolar. Sin conocer cómo se realizará el cierre del curso, ello establece la llegada al mercado de trabajo de una serie de cohortes de egresados en un momento de difícil acceso al empleo. Adicionalmente, los jóvenes son un colectivo que viene formando parte del desempleo crónico tal como se viene señalando desde diferentes fuentes (OCDE, 2017; SEPE, 2019). El elevado desempleo juvenil es uno de los graves problemas estructurales existentes en nuestro mercado de trabajo.

- Aquellos **parados registrados sin derecho a prestación o con prestaciones de cuantía reducida**[7]. El periodo de hibernación establece una situación de falta de rentas e ingresos laborales en numerosos hogares donde el empleo suele ser la fuente principal de los ingresos. Al respecto Oxfam ha anunciado que la crisis del COVID-19 podría llevar a 500 millones de personas a la pobreza[8].

- Finalmente, aunque la incidencia no sea elevada el **colectivo de mayores de 45 años** también se encuentra en situación de vulnerabilidad. La última crisis ha provocado un fuerte incremento del desempleo dentro de este colectivo. Principalmente entre aquellos hombres que fueron expulsados de la construcción y la industria con cualificaciones medias-bajas y que actualmente forman una parte muy

[7] Los datos sobre prestaciones del SEPE solo se encuentran disponibles hasta el mes de febrero en el momento de elaboración de este documento. Igual sucede con los datos de contratos existiendo solo algunas noticias al respecto, a modo de avance, por parte del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

[8] Disponible online: https://www.france24.com/es/20200409-pobreza-extrema-crisis-covid19-oxfam

importante del desempleo de larga duración (Arribas, 2013; Carrasquer y Recio, 2013; Mingorance-Arnáiz y Olmedo, 2015; Llorente *et al* 2012).

3. ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN O LA PUNTA DEL ICEBERG

El impacto laboral de la crisis también puede estimarse a través de los datos existentes sobre el registro de la afiliación laboral elaborado por la Seguridad Social. Desafotunadamente, al respecto los datos disponibles aún resultan iniciales y de carácter parcial. Por ello, solo muestran la punta del iceberg en relación al impacto laboral sobre la afiliación. La Seguridad Social ha publicado varias notas de prensa[9] elaboradas ad hoc ante la crisis sanitaria y ha puesto a disposición los datos medios de afiliación para el mes de marzo. Estos datos no reflejan lo ocurrido durante todo el mes sino una estimación media. En consecuencia, se debe esperar a conocer todos los datos de afiliación relativos al último día del mes para establecer cuál será el impacto total. A pesar de ello, contamos con algunos datos adelantados.

La Seguridad Social ha anunciado que existen 18.445.436 personas afiliadas según los datos relativos al último día de marzo estableciendo una pérdida de 833.979 afiliados.

Los datos de afiliación media para marzo muestran que el número de afiliados ha caído en 243.46910 personas estableciendo la afiliación media del mes en 19.006.760 trabajadores. Ello supone una disminución del 1,26 % respecto al mes pasado y de 0,19 % respecto al año pasado (considerando también el mes de marzo). Las disminuciones resultan notorias y suponen una importantísima destrucción de la afiliación.

Como puede comprobarse, la diferencia en el número de afiliados entre los datos medios y los datos relativos a final de mes suponen diferencias importantes. Debe tenerse en cuenta que el impacto de la crisis sanitaria ha resultado progresivo y se ha concentrado en mayor medida en la segunda quincena del mes de marzo. Por lo tanto, estos datos podrían ser un avance de lo que está por venir.

Sobre la base de los datos medios mensuales, el gráfico 2 muestra cuál ha sido su evolución reciente del número de afiliados a la Seguridad Social. El dato sobre la afiliación media de marzo alcanza niveles similares

[9] Disponible online:
http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/seguridadsocial/detalle/3769
https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/inclusion/Paginas/2020/020420-afiliados.aspx

[10] El dato desestacionalizado, sin efecto calendario, alcanza los 415.800 afiliados.

a los mostrados en marzo del año pasado. En un mes se ha perdido todos los incrementos alcanzados anualmente.

Gráfico 2

Evolución de la afiliación media (trabajadores en alta)

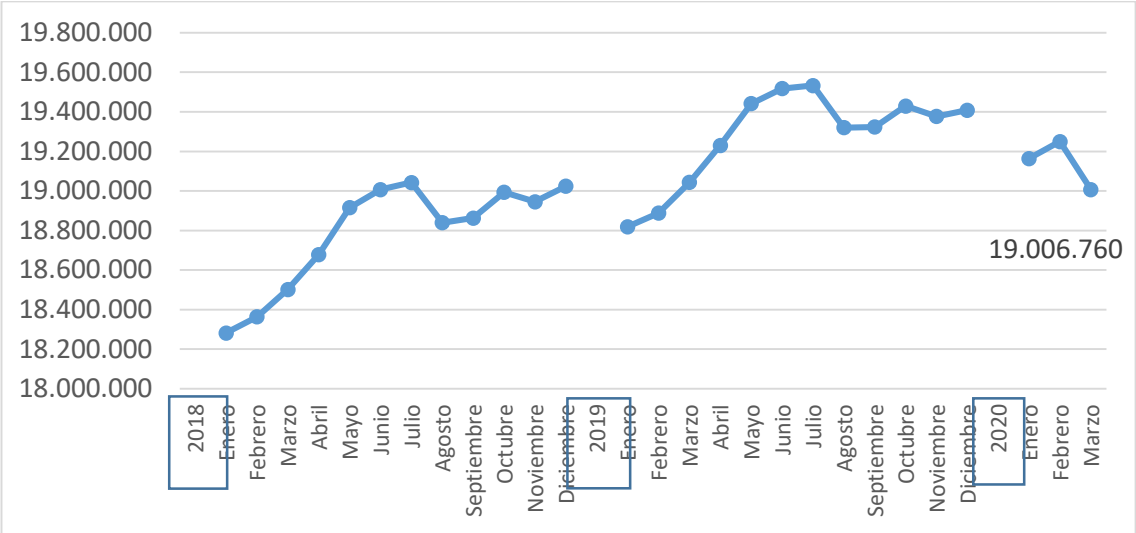

Datos no desestacionalizados.

Fuente: Seguridad Social

La crisis del COVID-19 ha surgido en uno de los momentos más importantes del año cuando la afiliación muestra un comportamiento estacional al alza presentando importantes crecimientos del número de afiliados. En España por una cuestión estacional asociada al turismo, la hostelería y ciertas campañas agrícolas existe un importante incremento de la afiliación en los meses previos al verano. Es en esta época del año cuando mayores contrataciones se producen con la consecuente reducción del paro.

¿A quién ha afectado en mayor medida la disminución de la afiliación? Según los datos mostrados en la tabla 2, los mayores descensos se observan entre los hombres (con una disminución de la afiliación de un 1,45 % en el último mes), entre los extranjeros (con un descenso del 2,42 % mensual), en la construcción (con un ratio negativo del 3,09 % mensual) y entre los asalariados (con una disminución del 1,86 % mensual). Tal y como es lógico, los datos de afiliación establecen similares impactos poblacionales a los establecidos por los datos de paro registrado. Los trabajadores masculinos de la construcción por cuenta ajena son el colectivo laboral más afectado por crisis sanitaria, al menos, durante las primeras fases de su desarrollo.

Tabla 2

Evolución mensual y anual de los trabajadores en alta. Afiliación media.

	Variación mensual	Variación Anual	Incidencia	
Género				
Hombres	-1,45%	-0,84%	1,15	4,35
Mujeres	-1,05%	0,56%	0,83	-2,88
Nacionalidad				
Resto	-1,17%	-0,49%	0,92	2,55
Extranjeros	-2,42%	1,87%	1,91	-9,65
Actividad económica				
Agricultura, Ganadería y Pesca.	0,43%	-2,16%	-0,34	11,20
Industria	-0,84%	-0,34%	0,66	1,74
Construcción	-3,09%	-2,31%	2,45	11,94
Servicios	-1,71%	-0,24%	1,35	1,24
Tipo de relación laboral				
Asalariados	-1,86%	-0,60%	1,47	3,09
No asalariados	-0,17%	-0,05%	0,13	0,27
TOTAL	**-1,26%**	**-0,19%**		

Fuente: Seguridad Social

En el anexo se recoge cuáles son los datos de afiliación desagregados por grandes ramas de actividad (tabla A.1). Los sectores más afectados según la serie desestacionalizada son la Hostelería (con una disminución mensual del 4,85 %), la construcción (con un descenso mensual del 4,53 %) y las Actividades Administrativas y de Servicios Auxiliares (con una destrucción mensual de la afiliación del 3,03 %).

La disminución de la afiliación también ha sido importante entre los contratos temporales (con un descenso del 17,3 %). Asimismo, la Seguridad Social establece que durante las dos últimas semanas de marzo los empleos temporales destruidos alcanzan los 613.250 contratos temporales. A pesar de que el Gobierno ha establecido la prórroga de los contratos temporales vigentes durante el periodo de cuarentena y ha limitado el despido por causa del COVID-19. Es muy probable que una vez se levante el confinamiento parte de los contratos temporales sean rescindidos o simplemente no sean renovados tras su finalización.

Según los datos de la Seguridad Social los datos de afiliación relativos a los ERTEs por COVID-19 alcanzan los 258.645 contratos[11]. Asimismo, también resulta probable que una parte importante de los actuales ERTEs acaben transformados en EREs sino existe una recuperación de la

[11] Si bien esto pueden ser suspensiones de contrato y se desconoce la cifra real de bajas en la afiliación por esta cuestión.

demanda interna fundamentada en el consumo y las exportaciones. Según el informe realizado por la consultora Deloitte, sobre un amplio panel de empresas, el 67 % de las medidas tomadas ante la crisis sanitaria se corresponden con el desarrollo de un ERTE.

Los datos de afiliación por sí solos no reflejan cuáles podrían ser los colectivos más vulnerables. Al respecto se puede hacer hincapié en los siguientes grupos:

- Las **mujeres**, si bien la incidencia de crisis está resultando menor en dicho colectivo, existe históricamente una menor presencia femenina en el número de afiliados. El gap por género existente en la afiliación había comenzado a reducirse desde el año 2019. Las mujeres afiliadas habían alcanzado una cifra record en diciembre de 2019 sumando 9.060.044 personas. El deterioro de la afiliación masculina provocado por la crisis sanitaria dará pie a la existencia de una falsa convergencia por género en materia de afiliación.

- Los **extranjeros** entre los cuales ha disminuido considerablemente la afiliación y que suelen encontrarse en situaciones laborales más precarias, muy vinculados al empleo temporal (Llorente y Dueñas, 2019) y a los contratos de salarios bajos.

- Los **afiliados en los Sistemas Especiales del Hogar** que han disminuido desde el año pasado en -14.985 personas (con una disminución 3,67 %), los **afiliados al Sistemas Especiales Agrario** que han presentado una disminución anual de -25.431 trabajadores (presentando una rebaja del 3,28 %) y los **afiliados al régimen del Mar** con una disminución anual de -1.772 trabajadores (siendo su descenso del 3,25 %).

- Y el sector de la **hostelería** que presenta para el mes de marzo una elevada disminución de la afiliación. El cierre mayoritario de sus actividades tanto por el confinamiento como por no considerarse la mayor parte de las mismas como esenciales[12] se produce durante un periodo de elevada contratación debido al periodo vacacional de Semana Santa junto con la celebración inminente de comuniones y bodas. Para la recuperación del sector será clave que el confinamiento concluya, a ser posible, antes el verano para al menos promover el turismo a través de la demanda interna.

[12] En el Real Decreto del 29 de marzo solo se permite la restauración que presta servicios a domicilio.

En definitiva, se trata de colectivos excluidos de la afiliación que podrían ver considerablemente mermada su vinculación con el empleo.

4. ANÁLISIS DEL EMPLEO O ENTRE AGUAS PANTANOSAS

Se ha dejado para el final el análisis del empleo por resultar realmente complejo. Hasta finales de mes no saldrán a la luz los datos de la EPA. Todos los investigadores sociales esperamos que dichos datos permitan completar el análisis del impacto laboral. Sin embargo, estos datos deberán entenderse en su contexto y no estarán libres de ciertos inconvenientes. En primer lugar, la EPA del primer trimestre de 2020 reflejará la evolución media de los tres primeros meses del año por lo que no se podrá establecer cuál es el impacto atribuible directamente al mes de marzo. Algunas cuestiones importantes como los ERTEs no aparecerán en las cifras de la EPA dado que los trabajadores sujetos a los mismos aparecerán como ocupados al permanecer vigente su vinculación con el empleo. Por último, el paro de la EPA tampoco podrá ser atribuido directamente al impacto del COVID-19 puesto que se desconoce la causa de despido o el motivo de la entrada al desempleo.

A pesar de ello, la EPA es una de las mejores fuentes estadísticas para el seguimiento de nuestro mercado de trabajo y su análisis a lo largo del año 2020 permitirá ajustar el impacto laboral de la crisis sanitaria. En este apartado se repasa las principales características del empleo para determinar cuáles serán a priori los colectivos más perjudicados y los más vulnerables.

4.1 Desde las actividades laborales o sectores productivos.

El Real Decreto del 29 de marzo ha establecido la continuidad durante el periodo de alarma tan solo de ciertas actividades esenciales recomendando el teletrabajo para el resto de sectores. En su anexo se incluye una descripción pormenorizada de qué actividades se consideran como esenciales. Para estimar el impacto laboral del cese de las actividades se requiere traducir estos sectores en términos de la CNAE al menos con un grado de detalle de 3 dígitos. Esta información no se encuentra al alcance del público en general, su difusión se viene reclamando por organismos especializados en el estudio del mercado de trabajo desde hace tiempo. El gobierno debería haber establecido una lista pormenorizada de dichas actividades para su uso técnico y profesional.

Desde FEDEA (2020) se ha realizado una aproximación estableciendo cuáles serían las actividades esenciales recogidas en el Real Decreto del

29 de marzo[13]. Sus estimaciones establecen que durante el periodo de alarma asociado al confinamiento se verían afectados aproximadamente 9,3 millones de trabajadores (el 46,9 % de total del empleo). Más a allá de discutir si la selección de actividades resulta apropiada, estas cifras establecen un posible límite mínimo o un punto de partida en relación al impacto sectorial de la crisis sanitaria. En dichas estimaciones sectoriales no se puede determinar cuál es el impacto del teletrabajo dentro de cada actividad productiva, cuestión que también señalan los propios autores el informe. Pero adicionalmente, existen muchas actividades consideradas como esenciales cuya actividad también se ha visto mermada por la crisis. Un ejemplo de ello es el sector agrícola, si bien el Real Decreto del 29 de marzo sobre la "hibernación" de la economía establece como prioritario las cadenas de abastecimiento de alimentos y bebidas, se ha observado la dificultad a la que se enfrentan muchos agricultores para distribuir sus productos. La caída del consumo, la falta de transporte, la ruptura de las cadenas de abastecimiento junto con la caída de la hostelería y el comercio minorista han sido algunos de los factores que se encuentran detrás de esta cuestión.

Desde una perspectiva mundial, el informe elaborado desde ILO (2020 b) apunta a que existirán diferentes impactos a nivel sectorial diferenciando entre:

- ***Impacto bajo*** dentro de los sectores Enseñanza, Actividades sanitarias y de servicios sociales, Administración pública y defensa, seguridad social de afiliación obligatoria y Servicios públicos esenciales.

- ***Impacto medio-bajo*** en las actividades de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

- ***Impacto medio*** en los sectores de la Construcción, Actividades financieras y de seguros y Minería y canteras.

- ***Impacto medio-alto*** en las ramas productivas de Artes, entretenimiento y recreación, Otras actividades de servicios, Transporte y almacenamiento, e Información y comunicación.

- ***Impacto alto*** en las Actividades de alojamiento y de servicio de comidas, Actividades inmobiliarias; Actividades administrativas y Comerciales, Industrias manufactureras y Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas

[13] La relación de actividades se puede consultar en la siguiente web: https://www.dropbox.com/s/h4i7xfb0wr4f8gy/actividades_Ealarma_y%20acti_esenciales_cnae2009_3digitos.xls?dl=0

Entre ellas destaca el elevado impacto internacional que se prevé para el comercio mundial dentro de una fase de desaceleración en su crecimiento debido principalmente por la guerra comercial entre China y EEUU. Adicionalmente, derivado de las políticas de confinamiento es probable que se produzcan cambios en las cadenas de producción y, sobre todo, en los patrones de consumo.

El turismo es otro de los grandes perjudicados a nivel sectorial. En el caso español se espera que la demanda interna salve la temporada de verano, bajo un escenario favorable donde la crisis sanitaria pueda controlarse con anterioridad a los meses de verano. Sin embargo, los movimientos extranjeros no se recuperan hasta el próximo año. La OCDE (2020) estima que el impacto del COVID-19 en el turismo se podría alcanzar una disminución del 45% del turismo internacional en un escenario favorable, pero se podría alcanzar el 70% si la pandemia se recrudece. El Consejo Mundial de Comercio y Turismo (World Trade and Tourism Council) advierte que la disminución de los movimientos internacionales podría cifrarse en un 25 % de los mismos. Al respecto el sector de la aviación también será otro de los grandes perjudicados.

El impacto estimado resulta muy desigual a nivel sectorial profundizando en las graves desigualdades existentes. La recuperación sectorial no será igual para todos los sectores.

4.2 La empleabilidad por género

No existen estimaciones del impacto laboral por género en base al empleo. Los posibles efectos esperables vienen de la mano de la segregación por género existente en el mercado de trabajo. Los datos previos muestran que a corto plazo la crisis incidirá en mayor medida sobre los hombres a través de la destrucción del empleo en el sector de la construcción y la industria. Sin embargo, a medio plazo la crisis puede incidir en mayor medida entre las mujeres en la medida que los efectos adversos se desplacen hacia los sectores de la hostelería, el comercio y el turismo; actividades donde la mujer se encuentra sobre representada.

La pérdida de empleo entre los hombres puede determinar una falsa convergencia por género tal como se ha venido señalando hasta el momento. Y la consideración de las mujeres como un colectivo vulnerable está determinada por su mayor pertenecía a los colectivos de empleo más desprotegidos (más presente en el empleo temporal, en las ocupaciones elementales o entre los trabajos asociados a menor renta laboral).

Un aspecto positivo a destacar sería que el desarrollo del teletrabajo durante el periodo de "hibernación" puede mostrar y abrir un camino hacia la conciliación laboral y familiar. Alan *et al* (2020) destacan que la flexibilidad laboral impuesta durante este periodo puede persistir posteriormente de manera que el reparto de las responsabilidades

familiares en los hogares confinados puede establecer las bases para un reparto más igualitario de la división del trabajo en el hogar.

4.3 Estudios, cualificación u ocupación

Desde el estado de alarma y confinamiento se ha promovido el desarrollo del teletrabajo. Ello determina que los colectivos más afectados sean aquellos con menos cualificaciones o menos preparados para el desarrollo telemático del empleo. En el futuro mantenimiento del empleo primaran las *soft-skills* y los conocimientos tecnológicos. La digitalización de los hogares establecerá nuevas fuentes de segregación entre aquellos que tienen un acceso a la tecnología frente al resto.

Las ocupaciones con una peor adaptación al teletrabajo, aquellas que requieran desarrollar sus actividades de cara al público o en contacto directo con los clientes, serán posiblemente las que mayor desempleo presenten a corto plazo. Asimismo, las ocupaciones con menor grado de digitalización también pueden estar en riesgo a medio plazo.

Todo ello determina que los trabajadores más afectados y vulnerables sean *a priori* los que desarrollan tareas de cuello azul y baja cualificación.

4.4 El empleo a tiempo parcial

El Real Decreto-ley 8/2020 reconoce en el artículo 6 el derecho o posibilidad de adaptación del horario laboral a través de la reducción de la jornada durante el periodo de alarma. En nuestro país todavía no se encuentran disponibles los datos relativos al empleo a tiempo parcial o respecto de las horas trabajadas. No obstante, existen algunas estimaciones a nivel internacional que determinan cuál es el impacto esperado.

Según la ILO (2020 b), la crisis del coronavirus reducirá en un 6,7 % el número de horas trabajadas en todo el mundo, pero en el caso de Europa la reducción alcanzará el 7,8 %.

Para el caso español, el informe Deloitte determina que el 35% de las medidas tomadas ante la crisis sanitaria se concentran en la reducción de la jornada laboral siendo el segundo tipo de medidas adoptadas tras el establecimiento de los ERTEs.

En definitiva, la flexibilidad interna se utilizará para superar la crisis traduciéndose en un aumento del empleo a tiempo parcial y la reducción de las horas trabajadas. Dado que en España el empleo parcial se concentra principalmente entre las mujeres, será el colectivo femenino el que se encuentre perjudicado en mayor medida por esta cuestión.

4.5 Empleo temporal

En el Real Decreto-ley 10/2020 se establece la renovación de los contratos temporales cuya vigencia queda establecida hasta el final del estado de

alarma, no siendo posible el despido motivado por la crisis del COVID-19. Es probable que exista un mantenimiento obligado del empleo temporal hasta el final del periodo de confinamiento, tras el cual se produzca una importante destrucción del empleo temporal. Los datos de afiliación predicen parcialmente esta pauta.

El empleo temporal en España presenta una mayor incidencia entre las mujeres, pero también entre los inmigrantes y los jóvenes. Todos ellos se encuentran en riesgo de sufrir un fuerte impacto laboral ante la crisis sanitaria sobre todo en el corto plazo.

4.6 Colectivos vulnerables

En este apartado se recopila cuáles serían aquellos colectivos más vulnerables acorde con las reflexiones previas. Los colectivos más perjudicados serán:

- Los **trabajadores del comercio, turismo y hotelería** sobre todo a medio plazo y los trabajadores de la **construcción** en el corto plazo. Permitir la vuelta a la actividad para estos últimos puede mitigar los efectos adversos esperados.

- Las **mujeres** por estar sobre-representadas en los sectores más afectados por la crisis a medio plazo, pero también por ser objeto de una elevada presencia dentro del empleo temporal y principalmente en el empleo a tiempo parcial.

- los **trabajadores temporales** que serán los que sufran las medidas de flexibilización más rápidamente. En España, el empleo temporal es objeto de una elevada segregación laboral que puede profundizarse con esta crisis. Además, los trabajadores temporales suelen presentar menores rentas laborales constituyendo, en algunas ocasiones, lo que se ha venido a conocer como "Trabajadores pobres".

- los **trabajadores inmigrantes** al estar muy vinculados al empleo temporal y la construcción pero también al encontrarse generalmente en una situación laboral más precaria.

- Y los **trabajadores menos cualificados o los empleados de las ocupaciones elementales** por encontrarse en una situación laboral que no favorece la adaptación al teletrabajo.

El impacto laboral difiere según el colectivo poblacional de pertenencia estableciendo un recrudecimiento de las desigualdades en el empleo. La coincidencia de estas características en una misma persona determina claramente un alto riesgo de desempleo. Por ejemplo, un colectivo

sumamente vulnerable será el de mujeres inmigrantes que trabajen en el sector hostelero y presenten una baja cualificación.

Según los primeros informes de ILO (2020b) los colectivos más vulnerables dentro de esta crisis sanitaria son:

- Las personas con problemas de salud sobre todo aquellas que pudieran a desarrollar enfermedades graves.
- Los jóvenes dado el elevado desempleo que suelen presentar.
- Los trabajadores de mayor edad al no poder adaptar sus cualificaciones a los cambios del mercado y haber sido muy afectados por la última crisis del empleo.
- Las mujeres empleadas en los sectores más afectados por la caída de la demanda.
- Los trabajadores informales o desprotegidos.
- Y los inmigrantes que no puede volver a sus países de orígenes y se enfrentan a un mercado laboral adverso de cara a su contratación.

5. CONCLUSIONES

Por encima de todo, lo más importante es rebajar el número de fallecidos y reducir los contagios del COVID-19. Hasta que no se resuelva la crisis sanitaria no se podrá poner en marcha la recuperación completa del mercado de trabajo.

El impacto sobre el mercado de trabajo no tiene precedentes y alcanza una elevada gravedad. La mayoría de los organismos internacionales establecen un fuerte impacto laboral a corto plazo, en la medida que la crisis sanitaria sea relativamente corta en el tiempo. En los países desarrollados se prevé un impacto temporal muy intenso durante los próximos meses en la medida de que el confinamiento se limite antes del verano[14]. Ello resultará clave para las empresas españolas de Turismo y Hostelería. A pesar de esta pauta favorable, la total recuperación del mercado de trabajo no se establece hasta el año próximo siendo bastante lenta y gradual. No obstante, no se debe olvidar que las incertidumbres son grandes en todo tipo de aspectos. Se desconoce realmente la futura evolución de la crisis sanitaria. El estado de alarma mantiene a gran parte del empleo en "hibernación" desconociendo cuál será el impacto laboral al cierre del confinamiento. Los datos laborales que se encuentran disponibles resultan ciertamente preliminares mostrando una visión muy parcial del impacto final que la crisis del COVID-19 tendrá sobre el mercado de trabajo.

En el presente documento de trabajo se ha destacado cuáles podrían ser los colectivos laborales más perjudicados o vulnerables ante la crisis sanitaria. El impacto resultará desigual entre la población determinando que sean las mujeres empleadas en los sectores de Comercio, Hostelería y Turismo, los jóvenes, los trabajadores de más 45 años de edad, los inmigrantes, los trabajadores temporales y los trabajadores menos cualificados o de ocupaciones elementales algunos de los colectivos más perjudicados.

Al respecto, se deberían destacar algunas reflexiones adicionales. La pérdida de los ingresos laborales dentro de los colectivos perjudicados puede provocar un aumento del riesgo de pobreza y exclusión social. La desigualdad se incrementará si no se acompaña con una adecuada política laboral de sostenimiento del empleo.

La política europea ha comenzado a establecer una tímida respuesta ante la pandemia. Tras semanas de discusión que han costado vidas humanas, se ha establecido la movilización de más de medio billón de euros para combatir los efectos económicos de la crisis sanitaria. Entre las medidas propuestas destaca la activación de un fondo de ayudas a los

[14] https://www.cidob.org/profileexportpdf/71773

desempleados al cual se destinarán 100.000 millones de euros denominado "SURE". La emisión de eurobonos no ha salido adelante por no contar con el consenso de los países de la Unión. La ejecución de la respuesta europea deberá desarrollarse con celeridad y contundencia. La falta de consenso y coordinación a nivel europeo puede aumentar el euroescepticismo, la falta de confianza y la desafección política provocando el repunte de partidos políticos extremistas cercanos a los nacionalismos más radicales.

En el ámbito nacional, el Gobierno está desarrollando una política de mantenimiento del empleo a través de la ampliación del sistema de prestaciones por desempleo, impedir los despidos por causa del COVID-19, prorrogar los contratos temporales, promover los ERTEs frente al despido, llamar al desarrollo del teletrabajo y permitir solo el mantenimiento de las actividades esenciales durante las últimas semanas. Se están dando facilidades a los trabajadores autónomos permitiendo ciertas moratorias en el pago de impuestos y exoneraciones de las cotizaciones sociales.

Las actuaciones del Gobierno se han ido modificando progresivamente a lo largo de la crisis sanitaria estableciendo varios escenarios de actuación. Al cierre de este documento existen voces sobre la necesidad de implantar una renta mínima temporal entre los colectivos más perjudicados. También existe un llamamiento al establecimiento de unos nuevos Pactos de la Moncloa. Más allá de su elaboración, las medidas de choque deberán contar con el consenso social y la participación de todos los agentes económicos.

En este contexto resulta clave el apoyo las empresas principalmente a las PYMEs[15] dado que su presencia resulta mayoritaria en nuestro tejido empresarial y sufren en mayor medida la congelación de la actividad productiva. El profesor Juan Francisco Jimeno[16] aboga por el establecimiento de transferencias a los autónomos sin liquidez y la concesión de créditos "blandos" dado que las moratorias junto con las suspensiones de pagos establecidas hasta el momento no resultan eficaces en un entorno de restricción de liquidez como el actual.

Raymond Torres y María Jesús Fernández (2020) proponen mantener la demanda como medio para la sostenibilidad del empleo y evitar la histéresis. Empresarios y trabajadores están unidos en esta crisis ante la caída del consumo.

En definitiva, resulta vital favorecer una mayor ayuda a los colectivos más vulnerables utilizando específicamente los recursos disponibles de manera

[15] https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=119_119680-di6h3qgi4x&title=Covid-19_SME_Policy_Responses

[16] https://nadaesgratis.es/juan-francisco-jimeno/principios-basicos-para-la-gestion-de-la-crisis-del-covid-19

eficaz. Ello evitará la aparición de importantes desigualdades y un aumento de la segregación en el mercado de trabajo.

6. BIBLIOGRAFÍA

ALON, T. M., DOEPKE, M., OLMSTEAD-RUMSEY, J., & TERTILT, M. (2020). "THE IMPACT OF COVID-19 ON GENDER EQUALITY" NATIONAL BUREAU OF ECONOMIC RESEARCH. NO. W26947.

ARRIBAS, F. J. R. (2013). TENGO 50 AÑOS ¿Y QUÉ? DIFICULTADES Y ESTRATEGIAS EN EL RETORNO AL MERCADO DE TRABAJO. NÓMADAS. CRITICAL JOURNAL OF SOCIAL AND JURIDICAL SCIENCES, 40(4).

BETTIO, F. & VERASCHAGINA, A. (2013) "WOMEN AND MEN IN THE 'GREAT EUROPEAN RECESSION'" EN: "WOMEN AND AUSTERITY. THE ECONOMIC CRISIS AND THE FUTURE FOR GENDER EQUALITY" EDITED BY MARIA KARAMESSINI, JILL RUBERY. ROUTLEDGE – 2013 – 368 PAGES

BOSCÁ, JOSÉ E.; DOMÉNECH, RAFAEL Y FERRI, JAVIER (2020) "EL IMPACTO MACROECONÓMICO DEL CORONAVIRUS Y DE LAS POLÍTICAS DE ESTABILIZACIÓN EN ESPAÑA". BBVA-RESEARCH, FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA (FEDEA) Y LA FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO. 27 DE MARZO DE 2020. DISPONIBLE ONLINE: HTTP://DOCUMENTOS.FEDEA.NET/PUBS/AP/2020/AP2020-02.PDF

CARRASQUER, P., & RECIO, C. (2013). LOS COLECTIVOS MÁS DÉBILES DEL MERCADO LABORAL:¿ LA EXCEPCIÓN COMO NORMA?. ANUARIO IET DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES, 1, 0185-194.

DELOITTE (2020) "COVID 19. EDICIÓN ESPECIAL. IMPACTO ECONÓMICO". BAROMETRO DE EMPRESA. DISPONIBLE ONLINE:HTTPS://WWW2.DELOITTE.COM/CONTENT/DAM/DELOITTE/ES/DOCUMENTS/ACERCA-DE-DELOITTE/DELOITTE-ES-BAROMETRO-DE-EMPRESAS-COVID-19-20200329.PDF

EUROPEAN CENTRAL BANK (2020) "ECB STAFF MACROECONOMIC PROJECTIONS FOR THE EURO AREA" EUROSYSTEM. MARCH 2020. DISPONIBLE ONLINE: HTTPS://WWW.ECB.EUROPA.EU/PUB/PDF/OTHER/ECB.PROJECTIONS202003_ECBSTAFF~DFA19E18C4.EN.PDF

FELGUEROSO, F.; GARCÍA PÉREZ, J. I. Y JIMÉNEZ, S. (2020) "GUÍA PRÁCTICA PARA EVALUAR LOS EFECTOS SOBRE EL EMPLEO DE LA CRISIS DEL COVID-19 Y EL PLAN DE CHOQUE ECONÓMICO" APUNTES – 2020/04. FEDEA. MARZO DE 2020. DISPONIBLE ONLINE: HTTP://DOCUMENTOS.FEDEA.NET/PUBS/AP/2020/AP2020-04.PDF Y TAMBIÉN EN: HTTPS://NADAESGRATIS.ES/ADMIN/EL-IMPACTO-MACROECONOMICO-DEL-CORONAVIRUS

INTERNATIONAL MONETARI FUND (IMF) (2020) "WORLD ECONOMIC OUTLOOK", APRIL 2020. DISPONIBLE ON LINE:

HTTPS://WWW.IMF.ORG/~/MEDIA/FILES/PUBLICATIONS/WEO/2020/APRIL/ENGLISH/TEXT.ASHX?LA=EN

LLORENTE, M. C. M., ARECHAVALA, N. S., & MACHO, A. N. (2012). UN ANÁLISIS DINÁMICO DE LA CALIDAD DEL TRABAJO EN ESPAÑA: LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA. ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA, 30(1), 11-22.

LLORENTE, R. Y DUEÑAS, D. (2019). "LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LOS INMIGRANTES EN ESPAÑA DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA". EN: EL FENÓMENO MIGRATORIO EN ESPAÑA: REFLEXIONES DESDE EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD NACIONAL. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD. PP. 193-205.

MINGORANCE-ARNÁIZ, A. C., & OLMEDO, R. P. (2015). MITOS Y REALIDADES DEL MERCADO DE TRABAJO ESPAÑOL. ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA, 33(1), 223-257.

OECD (2017) "EMPLOYMENT OUTLOOK" ANNUAL REPORT. ISSN: 19991266 DISPONIBLE ONLINE: HTTPS://DOI.ORG/10.1787/19991266

OECD (2020) "COVID19: TOURISM POLICY RESPONSES" DISPONIBLE ONLINE: HTTP://WWW.OECD.ORG/MEDIA/OECDORG/DIRECTORATES/CENTREFORENTREPRENEURSHIPSMESANDLOCALDEVELOPMENT/2020/COPIE%20DE%20TOURISM%20COVID.PNG

OIT (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO) (2020A), "COVID-19 Y EL MUNDO DEL TRABAJO: REPERCUSIONES Y RESPUESTAS", 18 DE MARZO DE 2020 DISPONIBLE ONLINE: HTTPS://WWW.ILO.ORG/WCMSP5/GROUPS/PUBLIC/---DGREPORTS/---DCOMM/DOCUMENTS/BRIEFINGNOTE/WCMS_739158.PDF.

OIT (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO) (2020B), "THE ILO MONITOR 2ND EDITION: COVID-19 AND THE WORLD OF WORK. UPDATED ESTIMATES AND ANALYSIS", 7 APRIL 2020 DISPONIBLE ONLINE: HTTPS://WWW.ILO.ORG/WCMSP5/GROUPS/PUBLIC/@DGREPORTS/@DCOMM/DOCUMENTS/BRIEFINGNOTE/WCMS_740877.PDF

PÉREZ INFANTE, J. I. (2008). ¿POR QUÉ EL PARO REGISTRADO SUPERA AL PARO DE LA EPA? REVISTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN, (71), 53-65.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, SEPE (2019) "INFORME DEL MERCADO DE TRABAJO DE LOS JÓVENES. ESTATAL. DATOS 2018" OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES. NIPO: 858-19-101-2

TORRES, R., Y FERNÁNDEZ, M. J. (2020). "LA POLÍTICA ECONÓMICA ESPAÑOLA Y EL COVID-19". CUADERNOS DE INFORMACIÓN ECONÓMICA, (Nº 275), 1-7.

VALLE, E. (2020)."LA REACCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA ANTE EL COVID–19" (NO. 2020-03). FEDEA.

7. ANEXOS

Tabla A.1

Afiliados medios en alta. Marzo 2020

SECTOR ACTIVIDAD	Afiliados en alta	Variación mensual	Variación Anual
Agricultura, Ganadería, Caza, Selvicultura y Pesca	71.748	1,19%	2,19%
Industrias Extractivas	18.943	-0,77%	-2,15%
Industria Manufacturera	1.843.318	-0,99%	0,07%
Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	34.150	-0,28%	-2,43%
Suministro de Agua, Actividades de Saneamiento, Gestión de Residuos y Descontaminación	142.819	-0,03%	1,72%
Construcción	838.898	-4,53%	-3,79%
Comercio; Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas	2.404.802	-1,27%	-0,25%
Transporte y Almacenamiento	720.481	-1,45%	0,34%
Hostelería	1.182.451	-4,85%	-5,61%
Información y Comunicaciones	507.535	-0,45%	3,40%
Actividades Financieras y de Seguros	320.951	-0,07%	-0,80%
Actividades Inmobiliarias	97.511	-0,95%	0,21%
Actividades Profesionales Científicas y Técnicas	764.880	-1,07%	2,14%
Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares	1.265.207	-3,03%	-1,50%
Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria	1.108.352	-0,37%	0,77%
Educación	986.505	-1,52%	1,07%
Actividades Sanitarias y Servicios Sociales	1.613.922	0,73%	6,37%
Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento	259.228	-5,17%	-2,21%
Otros Servicios	321.122	-2,43%	-2,88%
Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico y Productores de Bienes y Servicios para uso Propio	41.531	-0,05%	-1,85%
Actividades de Organizaciones y Organismo Extraterritoriales	3.255	-3,06%	-2,46%
TOTAL (sin S.E. Agrario ni S.E. Hogar)	**14.547.610**	**-1,63%**	**0,05%**
S.E. AGRARIO	**749.382**	**0,35%**	**-3,28%**
S.E. HOGAR	**393.358**	**-0,21%**	**-3,67%**
TOTAL RÉGIMEN GENERAL	**15.690.350**	**-1,50%**	**-0,21%**

Fuente: Seguridad Social

8. QUEREMOS SABER SU OPINIÓN SOBRE ESTE DOCUMENTO DE TRABAJO

La serie Documentos de Trabajo que edita el Instituto Universitario de Análisis Económico y Social (IAES), pretende servir de cauce para compartir aproximaciones, avances y resultados de investigaciones o cuestiones debatidas en el seno del Instituto.

En su mayoría, los DT recogen resultados preliminares de trabajos de investigación realizados como parte de los programas y proyectos del Instituto y por colaboradores del mismo y uno de los objetivos de su publicación es poder compartir con el resto de la comunidad científica estos resultados.

Por ello, te animo a que accedas al enlace y nos puedas dar un opinión (se hace de manera anónima) sobre este trabajo, criticas constructivas, sugerencias de mejora, estrategias de investigación alternativas, etc. que permitan a los autores mejorar sus investigaciones, contribuyendo así a la mejora del conocimiento.

Contestar a este cuestionario no te llevará más de 2 minutos.

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=UsXSzh99MUeqOi8OyWKeJlwC06C58NtPspHbNK6h1eFURFBaSUE5NkdLSFdUU0taSlFKUDBZWVpPSS4u

El Instituto Universitario de Análisis Económico y Social reconoce el apoyo financiero recibido por

Santander Universidades

dentro del Convenio de Mecenazgo firmado con la Universidad de Alcalá que permite elaborar estos documentos de trabajo y la incorporación al Instituto de alumnos de Grado y Máster en prácticas curriculares y extracurriculares.

DOCUMENTOS DE TRABAJO

La serie Documentos de Trabajo que edita el Instituto Universitario de Análisis Económico y Social (IAES), incluye avances y resultados de los trabajos de investigación realizados como parte de los programas y proyectos del Instituto y por colaboradores del mismo.

Los Documentos de Trabajo se encuentran disponibles en internet

http://www.iaes.es/documentos-de-trabajo.html

ISSN: 2172-7856

ÚLTIMOS DOCUMENTOS PUBLICADOS

WP-01/20 ¿ESTABA BOLIVIA INMUNIZADA PARA EVITAR EL CONTAGIO DE LA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL?
Miguel Carvajal

WP-09/19 CONSTRUCTING DYNAMIC LIFE TABLES WITH A SINGLE FACTOR MODEL
David Atance, Alejandro Balbás y Eliseo Navarro

WP-08/19 LOS LÍMITES DE LA CLASE MEDIA EN COLOMBIA: UNA PROPUESTA DE ANÁLISIS A TRAVÉS DE ESCALAS DE EQUIVALENCIA
Manuel Muñoz Conde

WP-07/19 DOLARIZACIÓN EN ARGENTINA: DE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA A LA POLÍTICA Y ECONÓMICA
Flavio Buchieri, Tomas Mancha Navarro y Alfredo Baronio

WP-06/19 BREXIT: PANORÁMICA ACTUAL E INFLUENCIA SOBRE EL TURISMO EN ESPAÑA
Begoña Correas Olmedilla y Francisco del Olmo García

INSTITUTO UNIVERSITARIO de Análisis Económico y Social

Universidad de Alcalá

Facultad de Económicas, Empresariales y Turismo
Plaza de la Victoria, 2. 28802. Alcalá de Henares. Madrid - Telf. (34)918855225
Email: iaes@uah.es www.iaes.es